



¿Cómo ingresar la gestión de **Descargo de Fiscalización Agravada?**



Recuperá el 30% de descuento poniéndote al día

Además, podés acceder a reducciones en intereses, multas y honorarios

[Ir a pagar](#)

[Ingresar con Cidi](#)

¿No tenés Ciudadano Digital? [Crear cuenta](#)

[Ingresar con Afip](#)

¿No tenés Clave Fiscal? [Solicitar clave](#)

Ahora es más fácil...

 [Chat en línea](#)

Iniciá sesión en
rentascordoba.gob.ar



Consulta de Gestiones

Nueva Gestión



Mis impuestos

Notificaciones

Tus cuotas a pagar

Realizá la [Solicitud de Beneficios Covid-19](#) o accedé a [más información](#)

No tenés vencimientos dentro de los próximos 30 días.

Estado de mis impuestos

[Ver estados de mis impuestos](#)

En **GESTIONES**, ingresá a
“NUEVA GESTIÓN”



Seleccioná la gestión que querés realizar

¿Qué gestión querés realizar?

Ej: compensación

Ingresá el nombre de la gestión

Buscar



 **Automotor**
Autos, motos y otros

 **Inmobiliario**
Urbano, rural y otros

 **Ingresos brutos**
Régimen general y otros

 **Embarcaciones**
Lanchas, botes y otros

 **Sellos**
Actos y contratos



Compensación



Consulta de gestiones iniciadas



Consulta de situación fiscal



Dación en pago



Descargos de fiscalizaciones / Notificaciones Informativas



Devolución de crédito



Iniciar gestión

Consultar guía

EXENCIONES

 Chat en línea

En **SELLOS** seleccioná **DESCARGOS DE FISCALIZACIONES/NOTIFICACIONES INFORMATIVAS** y hacé clic en **“INICIAR GESTIÓN”**



Descargos



Se utiliza para cumplimentar un requerimiento de una Fiscalización Simplificada o Agravada para los casos excepcionales de fallecimiento, contribuyentes cesados, ampliar descargo de lo presentado por DFE o requerimiento electrónico dado de baja por cierre de una Fiscalización. En caso de estar vigente la fiscalización Simplificada o Agravada, deberá responder y aportar el descargo en acceso que posee asociado a la Notificación que posee en el Domicilio Fiscal Electrónico. Los descargos testimoniales que no estén acompañados de la debida documentación respaldatoria (ejemplo: comprobantes, contratos, balances, etc.) serán desestimados. Importante: si usted tiene una Fiscalización diferente a una Simplificada o Agravada no debe ingresar la documentación por este canal.

Elegí el motivo del descargo

Fiscalización simplificada

Fiscalización agravada

Notificación Informativa

Elegí el submotivo del descargo

Descargo

Respuesta Corrida de Vista-F.A.



Hacé clic en **FISCALIZACIÓN AGRAVADA**
y, en **SUBMOTIVO**, seleccioná la opción que
corresponda



Completá los datos del descargo

Los campos con (*) asterísco son obligatorios

Documentación

Los campos con (*) son obligatorios



Podrás adjuntar archivos de hasta 10mb en formatos pdf, jpg, jpeg, doc, docx, xls, xlsx, rar, kml, dwg, xml

Documentos obligatorios



Documentación respaldatoria del descargo
1 archivo

Confirmar



Indicá el **NÚMERO DE ORDEN DE TAREA/CASO**. Detallá el motivo del descargo y adjuntá la documentación respaldatoria. Por último, hacé clic en **“CONFIRMAR”**





¡Tu gestión se registró con éxito!

Número de gestión CBA-XXXXX-XXXXXX

[Descargar comprobante](#)

¡Listo!

Tu descargo ya se encuentra presentado.

Muchas gracias.

